

Se comunica a todos los colegiados que el pasado viernes, día 2 de octubre, se publicó en el BOE la Resolución aprobada en el Consejo de Ministros del día 4 de septiembre sobre la correspondencia del título de Licenciado en Química al nivel de Máster (nivel 3 del MECES, marco español de cualificaciones profesionales). Con esta Resolución, dictada tras la evaluación llevada a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) se pone fin a un proceso en el que los Colegios de Químicos han tenido un papel activo.

Los efectos beneficios de este reconocimiento son inmediatos, tanto desde un punto de vista académico para el acceso al doctorado como profesional, por la repercusión que tiene en el reconocimiento de la cualificación profesional en los marcos español y europeos de cualificaciones profesionales. Para evitar confusión, se aclara que se trata de un reconocimiento de una cualificación profesional, no de que se vaya a expedir la titulación de máster a los licenciados en Química.

Los titulados pre-Bolonia a los que afecta esta Resolución podrán acreditar la posesión del nivel de Máster de MECES ante cualquier autoridad competente “con la mera referencia de la publicación en el BOE, presentada de forma conjunta con el título”. Asimismo, aquellos titulados que así lo deseen podrán solicitar un certificado a través del servicio establecido para ello en el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/correspondencias-titulos-meces.html>

Con el deseo de que ésta importante noticia les pueda beneficiar en su ejercicio profesional, reciban un atento y cordial saludo.

SECRETARÍA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE SEVILLA
Avda. Presidente Adolfo Suárez, nº 22-1º C. 41011 SEVILLA.
Teléfono: 954-452080